

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 06-06-2014 12:02:09

Fax : 25584133

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2765-779-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b> :	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA REDVITAL LIMITADA	<b>A Sr (a)</b> :	Loreto Gatica Ibañez
<b>DIRECCIÓN</b> :	Perez Valenzuela Providencia Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> :	56-2-2352707
<b>RUT</b> :	76.183.929-2	<b>FAX</b> :	--

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Leche Sineal Humana para beneficio social		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Gladys Camila Pérez Albornoz	56-02-25584133	cperezalbornoz@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50131701	Leche o productos de mantequilla	6 Tarro	Tarros de leche Sineal Humana	Tarros de leche Sineal Humana	31.008,40	0,00	0,00	186.050

<b>Neto</b>	\$	<b>186.050</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>186.050</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>35.350</b>
<b>Total</b>	\$	<b>221.400</b>

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

**Fuente Financiamiento:** FONDOS MUNICIPALES

### Observaciones:

Solicitud 498 Depto. de Desarrollo Social  
Beneficiaria Sra. Débora Pereira Nicolich (D/2058)  
Asistente Social Sra. María Cristina Sáez  
Obligación 36-779  
Social (2), Archivo.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>